

CASO No. 0553-12-EP

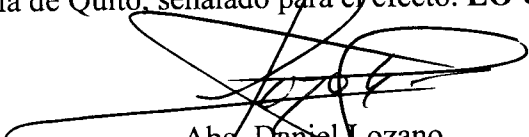
Razón: Siento por tal que el día de hoy seis de septiembre del año dos mil trece a las 12h05, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores: Hilda Irene Calvache Vasconez, al señor Defensor del Pueblo y al señor Procurador General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas constitucionales No.460, 024 y 018, respectivamente, señaladas para el efecto. **LO CERTIFICO.-**

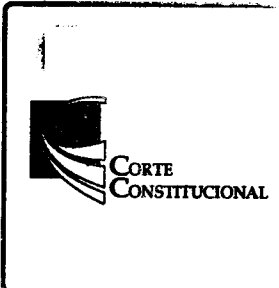

Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO



CASO No. 0553-12-EP

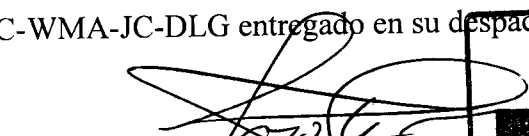
Razón: Siento por tal que el día de hoy seis de septiembre del año dos mil trece a las 11h55, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede a los señores: José Adriano Colorado, a la Defensoría Pública y al señor Fiscal General del Estado, mediante boletas dejadas en las casillas judiciales No. 1017, 5711 y 1207 del palacio de justicia de Quito, señalado para el efecto. **LO CERTIFICO.-**


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO



CASO No. 0553-12-EP

Razón: Siento por tal que el día de hoy nueve de septiembre del año dos mil trece a las 10h22, notifiqué con la copia certificada del auto de avoco conocimiento que antecede, a los señores jueces de la Sala de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio No. 067-2013-CC-WMA-JC-DLG entregado en su despacho. **LO CERTIFICO.-**


Abg. Daniel Lozano
ACTUARIO DE DESPACHO

